

**CONSTRUCCIONES METALICAS ECOLOGICAS ECOMETALCON S. A.**

Daule, 6 de Diciembre de 2016

Señor  
**CARLA FERNANDA VARGAS CALUÑA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS ECOLOGICAS ECOMETALCON S. A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones son a) ejercer la representación legal de la compañía en lo judicial y extrajudicial y en todos los asuntos relacionados con las operaciones mercantiles y civiles de la compañía; b) celebrar toda clase de contratos en que deba intervenir la compañía, sin limitación alguna; pero para vender e hipotecar bienes inmuebles deberá actuar conjuntamente con el Presidente y sin necesidad de autorización de la junta general. Si faltare el Presidente puede el Gerente General actuar por sí solo en estos actos con autorización de la junta general; c) comprar, vender, preñar bienes muebles a nombre de la compañía, sin que para ello requiera autorización alguna; d) fijar sueldos y remuneraciones del personal y contratar sus servicios; e) llevar el libro de actas de juntas generales, cuidar que vayan foliadas y suscribir las mismas en calidad de Secretario de tales Juntas; f) cuidar que se lleven todos los libros que las leyes exijan y en especial, el de acciones y accionistas; g) convocar a junta general de conformidad con los estatutos, la Ley y el Reglamento respectivo; h) presentar a la junta general el informe sobre el estado económico de la compañía, la memoria, el balance anual, el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y las propuestas para la distribución de beneficios; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las juntas generales; j) otorgar poderes especiales; y, k) las demás señaladas por la Ley de Compañías y por este estatuto las de ejercer la representación Legal de la Compañía en lo Judicial y Extrajudicial y en todos los de la Compañía de manera individual conforme consta en el estatuto social de la escritura pública de Constitución otorgada por la Notaria Tercera del Cantón Daule, Abogado Juan Pablo Haz Villagrán, el 5 de Diciembre de 2016

De esta forma me suscribo atentamente, augurándole éxito en sus funciones



**Carlos Celiano Vargas Guevara**  
Accionista Fundador

Daule, 6 de Diciembre de 2016

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS ECOLOGICAS ECOMETALCON S. A.**, que antecede.



**CARLA FERNANDA VARGAS CALUÑA**  
C. C. 1803439270

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 24 a 27 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([CONSTRUCCIONES METALICAS ECOLOGICAS ECOMETALCON S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([VARGAS CALUÑA CARLA FERNANDA con el cargo GERENTE GENERAL]).



*[Handwritten signature]*  
**Ab. Daniel Molina Echanique**  
**Firma del Registrador**

*Godíson*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

13/JAN/2017 12:52:17

Usu: omontalvan

*Edw*



Remitente: No. Trámite:  -   
CARLA VARGAS --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM,  
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =